

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6611291



RESOLUCIÓN EXENTA N° 141030

SANTIAGO, 05 de Julio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON SERET , Alex Patrick A de nacionalidad BELGA, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por 2 AÑOS, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de BELGICA N°EI421918, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de BELGICA N°EN619831 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 27.07.2017.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por 2 AÑOS, al extranjero DON SERET Alex Patrick A de nacionalidad BELGA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de BELGICA N°EI421918 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de BELGICA N°EN619831, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 27 de Julio de 2017. Se hace presente mediante éste instrumento que el extranjero mencionado anteriormente , poseía PASAPORTE ORDINARIO DE BELGICA , N° EI421918 en el cual mantenía el nombre de SERET Alex Patrick Andre y que en virtud de los antecedentes tenidos a la vista se ha modificado su identidad según consta en nuevo PASAPORTE ORDINARIO DE BELGICA N°EN619831 en el cual su nueva identidad es SERET Alex Patrick A.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RSD/GBL/CJM  
[315]05/07/2016



  
GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO